

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A.

En Santiago de Chile, a 07 de septiembre de 2026, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo número 4820, piso 22, comuna de Las Condes, siendo las 08:00 horas, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) de **Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.** (la “Sociedad”).

I. ASISTENCIA.

El Presidente del Directorio, don Juan Carlos Chomalí Acuña (el “Presidente”), agradeció la asistencia del accionista presente y dejó constancia de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) las juntas de accionistas se constituirán, en primera citación, con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

Se dejó constancia que se encontraba presente el siguiente accionista:

Accionista	Representante	N° de acciones	Porcentaje de participación
SURA Asset Management Chile S.A.	Macarena Larraín Bontá	3.114.652.032	99,71%

En consecuencia, estaban presentes en la Junta el titular de 3.114.652.032 acciones de la Sociedad, que corresponden al 99,71% de las acciones válidamente emitidas, suscritas y con derecho a voto de la Sociedad.

Además de los accionistas debidamente representados en la forma indicada, y de don Juan Carlos Chomalí Acuña, quien presidió esta Junta, participaron de la reunión don Romeo Hodali Sedán, gerente general subrogante de la Sociedad y don César Soto Cavieres, quien asiste en calidad de secretario de la Junta (el “Secretario”).

El Presidente informó que, con fecha 26 de agosto de 2026, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) la celebración de la presente Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley, señalando la fecha, hora y materias a tratar. Asimismo, hizo presente la posibilidad de que la CMF asistiera a la Junta en los términos previstos por la Ley.

A continuación, el Presidente consultó a viva voz si se encontraba presente algún representante de la CMF. No habiéndose identificado representante alguno de dicha institución, se dejó constancia de su inasistencia a la presente Junta.

Del mismo modo, el Presidente informó que con fecha 26 de agosto de 2026, se comunicó a la Superintendencia de Pensiones sobre la presente Junta y los temas a tratar, instancia en la cual además se le extendió una invitación para asistir.

Dado lo anterior, consultó el Presidente a viva voz si se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Pensiones. No identificando representante alguno de dicha entidad, se dejó constancia de su inasistencia a la presente Junta.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN

El Presidente informó que, el acuerdo para convocar a esta Junta fue adoptado en la sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 25 de agosto de 2026.

Asimismo, comunicó a los asistentes que la citación a esta Junta se realizó mediante avisos publicados en el Diario “El Líbero” los días 27 de agosto; 31 de agosto; y 01 de septiembre del año 2026, en los cuales se indicó la fecha, hora, lugar y materias objeto de la convocatoria, cumpliéndose, además, con todas las formalidades exigidas por la Ley y los estatutos de la Sociedad.

El Presidente informó que, las comunicaciones legales fueron enviadas oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, a la CMF y a las Bolsas de Valores del país.

Informó que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad la publicación de la citación a la presente Junta, adjuntando en el mismo sitio el poder para asistir en representación de aquel accionista que por diversos motivos no pueda asistir personalmente.

III. PODERES Y HOJA DE ASISTENCIA.

El Presidente indicó que los poderes presentados fueron revisados y que cumplían con las formalidades legales y reglamentarias aplicables. Sometidos dichos poderes a consideración de la Junta, éstos fueron aprobados por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

Asimismo, se dejó constancia de que el accionista presente corresponde a un titular de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

El Presidente dejó constancia, además, de que el accionista presente registró su asistencia en la correspondiente hoja de asistencia, de conformidad con lo dispuesto

en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la que se inserta al final de la presente acta.

Los poderes presentados quedarán archivados bajo la custodia del Secretario.

IV. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Atendido que se encontraban presentes y debidamente representadas 3.114.652.032 acciones, equivalentes al 99,71% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, el Presidente dejó constancia de que se encontraba reunido el quórum exigido por la Ley y los estatutos sociales para la constitución de la Junta en primera citación.

En consecuencia, el Presidente declaró legalmente constituida la presente Junta y abierta la sesión.

Asimismo, el Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 55 de la Ley, la presente Junta Extraordinaria se pronunciaría sobre materias propias de junta ordinaria, sujetándose, en lo pertinente, a las normas aplicables a esta última.

V. FIRMA DEL ACTA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley y atendiendo que asistió a la presente Junta un solo accionista, el Presidente dejó constancia de que el acta sería firmada por el Presidente, el Secretario y el accionista asistente, debidamente representado por doña Macarena Larraín Bontá. Sin perjuicio de lo anterior, el Gerente General de la Sociedad suscribirá asimismo el acta para constancia.

VI. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Respecto de la materia sometida al conocimiento y aprobación de la Junta, el Presidente propuso a los presentes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley, se utilizará un sistema de votación a viva voz, atendido que de esa forma se aseguraba la simultaneidad de la emisión de los votos.

Agregó el Presidente que, solo se dejaría constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere, y que, por tanto, de no existir votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad.

Escuchada la propuesta del Presidente, la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto acordó aprobar la propuesta, utilizándose el sistema de votación sugerido.

VII. OBJETO DE LA TABLA.

El Presidente informó que la presente Junta tenía por objeto someter a consideración y aprobación del accionista las siguientes materias:

1. La distribución de un dividendo extraordinario con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores de la Sociedad; y
2. La adopción de todos los demás acuerdos que resulten necesarios o convenientes para implementar, ejecutar y llevar a efecto la referida distribución de dividendos, en caso de ser aprobada por la Junta.

VIII. DESARROLLO.

1. Distribución de dividendo extraordinario.

El Presidente informó que, de conformidad con los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2026, y considerando las distribuciones de dividendos efectuadas con posterioridad a dicha fecha y los demás movimientos patrimoniales registrados desde entonces, la Sociedad mantiene a la fecha de la presente Junta utilidades retenidas susceptibles de ser distribuidas como dividendos.

Asimismo, dejó constancia de que la Sociedad no registra pérdidas acumuladas pendientes de absorción que impidan efectuar la referida distribución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley.

En consideración a lo anterior, el Presidente propuso distribuir, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, un dividendo extraordinario por un monto total de \$46.000.287.867, equivalente a \$14,7259 por acción.

Acuerdo: Luego de un breve debate, la Junta decidió, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, aprobar la distribución del dividendo extraordinario N°79 por el monto y con cargo a las utilidades retenidas señaladas precedentemente.

2. Acuerdos necesarios para la implementación y pago del dividendo.

A continuación, y atendida la aprobación de la distribución del dividendo extraordinario señalada precedentemente, el Presidente sometió a consideración del accionista los términos y condiciones necesarios para su implementación, ejecución y pago.

Al efecto, propuso al accionista que el pago del dividendo sea realizado en dinero dentro del plazo de 60 días corridos, contados desde el día de la presente Junta y que tendrán derecho al dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el

Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago

El Presidente informó, asimismo, toda modalidad de pago presencial, incluyendo el pago mediante cheque, serán sustituidas por vales a la vista virtuales que podrán ser retirados en cualquier sucursal de una lista de bancos que informará oportunamente el Depósito Central de Valores, dentro del plazo de 90 días contado desde la fecha de pago del dividendo. Respecto de aquellos accionistas que han informado como modalidad de pago depósito en cuenta corriente, de ahorro, vista o CuentaRUT, se mantiene tal modalidad sin modificaciones.

Finalmente, el Presidente dejó constancia de que los avisos relativos al pago del dividendo acordado en la presente Junta serán publicados en el diario “El Líbero”, de conformidad con la determinación adoptada por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de abril de 2026, en la oportunidad que corresponda conforme a la normativa aplicable.

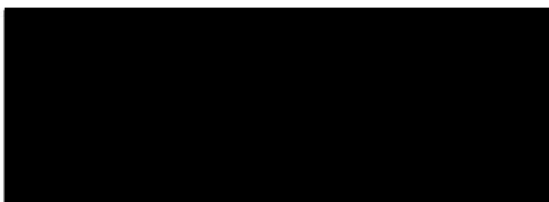
Acuerdo: Luego de un breve debate, la Junta decidió, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, aprobar los términos y condiciones propuestos para la implementación y pago del dividendo extraordinario N°79, incluyendo el plazo para efectuar su pago, la determinación de los accionistas con derecho a percibirlo y las modalidades de pago, todo ello en los términos expuestos precedentemente. Asimismo, la Junta tomó conocimiento de que los avisos relativos al pago del dividendo serán publicados en el diario “El Líbero”, de conformidad con lo acordado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de abril de 2026.

IX. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

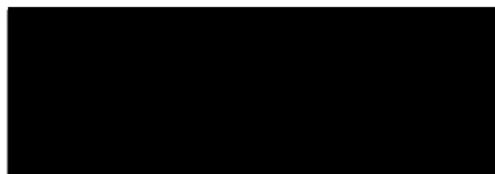
La Junta, por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, acordó facultar al Fiscal de la Sociedad, don César Soto Cavieres, cédula de identidad número 13.378.244-3, a los abogados doña Alejandra Romero Becerra, cédula de identidad número 18.116.062-4 y don Alonso Cádiz Pérez, cédula de identidad número 19.137.109-7, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de la presente Junta.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 08:15 horas.

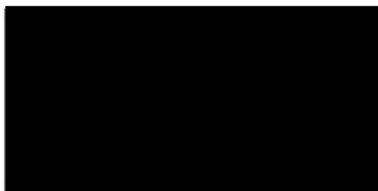
REGISTRO DE FIRMAS



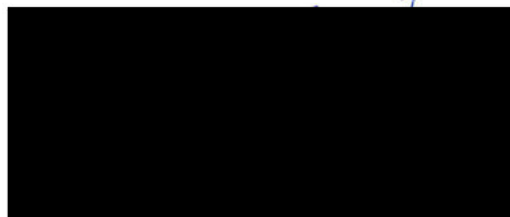
Juan Carlos Chomali Acuña
Presidente



Macarena Larrain Bontá
pp. Sura Asset Management Chile S.A.



Romeo Hodali Sedán
Gerente General Subrogante



Cesar Soto Cavieres
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA

El siguiente accionista asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.**, celebrada con fecha 07 de septiembre de 2026 a las 08:00 horas en Avenida Apoquindo 4.820, piso 22, comuna de Las Condes, Santiago.

Accionista	N° de acciones	Firma
SURA Asset Management Chile S.A.	3.114.652.032	 Macarena Larraín Bontá

Santiago, 07 de septiembre de 2026